



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 020-2026-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 16 FEB. 2026

VISTO: El Registro N° 2004883, MEMORANDO N° 005-2026-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2025, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 014-2026-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2026, INFORME N° 001-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 19 de enero del 2026, INFORME N° 002-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 19 de enero del 2026, INFORME N° 0003-2026-GRU-GGR-GRA-SGC-RDU, de fecha 22 de enero del 2026, OFICIO N° 029-2026-GRU-ORA/OC, de fecha 22 de enero del 2026, MEMORANDO N° 088-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 27 de enero del 2026, INFORME N° 558-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de febrero del 2026 y CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000458, de fecha 05 de febrero del 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante MEMORANDO N° 005-2026-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2025, el señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, solicita al Abog. Edwin Orlando Soto Ildelfonso, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, proyectar resolución de encargatura de funciones de la Gerencia General Regional, al Ing. Civil. José Rafel Vasquez Lozano, Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali;

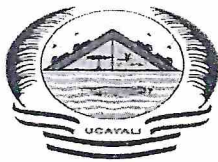
Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 014-2026-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2026, el señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, suscribe la Encargatura por los días 12 y 13 de enero del año 2026, de las funciones de Gerencia General Regional, a favor del Ing. Civil. José Rafel Vasquez Lozano, Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante INFORME N° 001-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 19 de enero del 2026, el Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, informe de comisiones de servicios realizados en la ciudad de Lima los días 12 y 13 de enero del 2026, de la ruta (Pucallpa-Lima-Pucallpa), por haber realizado las coordinaciones administrativas para la suscripción de los contratos de fideicomiso relacionado a la ejecución de obras: 1) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. HUGO CRUZ DOZA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" y 2) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA, DISTRITO DE PADRE ABAD - UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 002-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 19 de enero del 2026, el Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, la solicitud de reembolso de gasto de viáticos por la comisión de servicios realizado en la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de enero del 2026, de la ruta (Pucallpa-Lima-Pucallpa), por haber realizado las coordinaciones administrativas para la suscripción de los contratos de fideicomiso relacionado a la ejecución de obras: 1) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. HUGO CRUZ DOZA DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" y 2) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AGUAYTIA, DISTRITO DE PADRE ABAD - UCAYALI", por la suma de S/ 499.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve y 00/100 soles);

Que, en mérito al INFORME N° 0003-2026-GRU-GGR-GRA-SGC-RDU, de fecha 22 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Contabilidad, a través del OFICIO N° 029-2026-GRU-ORA/OC, de fecha 22 de enero del 2026, señala que





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante OFICIO N° 207-2026-GRU-CR-SCR, de fecha 06 de febrero del 2026, el Abog. Marco Antonio Diaz Proaño, Secretario del Consejo del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativa IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, certificación presupuestal por el importe de S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta y 00/100 soles), a favor del señor, Jesús Enrique Tello Gonzalez, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ucayali, por la comisión de servicio realizado en la ruta (Atalaya-Pucallpa-Atalaya), por los días 05,06 y 07 de enero del 2026, quien fue el que participó en la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, ha horas 9:00 a.m. de manera presencial, asimismo, se trató temas de agenda y otras actividades inherentes como Consejero Regional,

Que, mediante INFORME N° 653-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 09 de febrero del 2026, la CPC. Nelly Katty Arce Muñoz, Directora del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000505, de fecha 09 de febrero del 2026, la CPC. Nelly Katty Arce Muñoz, Directora del Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el pago de reembolso de viáticos por la comisión de servicio a favor del señor, Jesús Enrique Tello Gonzalez, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ucayali, por los días 05,06 y 07 de enero del 2026, de la ruta (Atalaya-Pucallpa-Atalaya), quien fue el que participó en la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, ha horas 9:00 a.m. de manera presencial, asimismo, se trató temas de agenda y otras actividades inherentes como Consejero Regional, aplicándose en la Meta N° 0166 – Actividades Normativas y de Fiscalización, en la Fuente de Financiamiento: 2 09 Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio, por la suma de S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta y 00/100 soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026;

Que, por los fundamentos establecidos en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 94-2024-GRU-GR, y DIRECTIVA N° 006-2024-GRU-GR-GGR-GRPP-SGDI "DISPOSICIONES PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS VIÁTICOS, EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", encontrándose en el numeral 7.4. RECONOCIMIENTO DEL REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y SU EFECTIVIZACIÓN;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero 2023, Decreto Legislativo N° 1645, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de REEMBOLSO a favor del señor, **Jesús Enrique Tello Gonzalez, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ucayali**, por la suma de **S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta y 00/100 soles)**, por los gastos realizados en la comisión de servicios (Viáticos) de la ruta (Atalaya-Pucallpa-Atalaya), por los días 05,06 y 07 de enero del 2026, por haber participado en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**, ha horas 9:00 a.m. de manera presencial, asimismo, realizó otras actividades inherentes como Consejero Regional.



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PRECISAR**, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis de los documentos que comprenden la emisión de la Resolución de Reconocimiento de Reembolso, a favor señor, Jesús Enrique Tello Gonzalez, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ucayali, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2026, en la Meta N° 0166 – Actividades Normativas y de Fiscalización, en la Fuente de Financiamiento: 2 09 Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio, conforme a la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000505, aprobado el 09 de febrero del 2026 y autorizado a través del INFORME N° 653-2026-GRU-GRPP-SGP, de fecha 09 de febrero del 2026.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Sarmiento Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



Región
Productiva

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali